

BOLETÍN No. 045/2024



Aproximadamente 5 mil aspirantes a Supervisores Electorales Locales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) aplicaron el examen de conocimientos del OPLE Veracruz

- El 15 de abril se conocerán los resultados del examen
- El 28 de abril inician labores
- La aplicación estuvo a cargo de personal del Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la Universidad Veracruzana.

Xalapa, Veracruz, 13 de abril de 2024. El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y aptitudes a las personas aspirantes a Supervisora y Supervisor Electoral Local (SEL), así como Capacitadora y Capacitador Asistente Electoral Local (CAEL), en las 36 sedes de todo el estado de Veracruz, a cargo del personal del Centro de Estudios de Opinión y Análisis de la Universidad Veracruzana.

La convocatoria tuvo un registro de 6,645 personas con derecho a examen de las cuales asistieron a este 4,985 aspirantes en las sedes marcadas, de acuerdo a las cifras preliminares reportadas por el personal comisionado del OPLE Veracruz, todo esto después de pasar las etapas de validación de documentación y la plática inductiva, como parte del procedimiento para la selección.

Cabe destacar que los exámenes serán calificados el 14 de abril en una sesión ininterrumpida en los Consejos Distritales como lo mandata la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE), por lo que los resultados del examen serán publicados el lunes 15 de abril en la página del OPLE Veracruz, www.oplever.org.mx, redes sociales como Facebook y X, así como en los estrados de los 30 Consejos Distritales.

Asimismo, las y los seleccionados pasarán a la etapa de entrevista, que se realizará del 15 al 26 de abril y las personas con el mejor puntaje, serán designadas el 27 de abril.

El periodo de contratación de ambas figuras será del 28 de abril al 11 de junio y apoyarán en la organización del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, principalmente serán el contacto con la ciudadanía que fungirá como integrante de las mesas directivas de casillas, por lo que de ser seleccionados, deberán contar con los siguientes documentos:

- 1) Acta de nacimiento;
- 2) Cédula de CURP;
- 3) Constancia de situación fiscal;
- 4) Credencial de elector;
- 5) Currículum vitae;
- 6) Comprobante de estudios;
- 7) Comprobante de domicilio o Constancia de residencia, y
- 8) Tres fotografías tamaño infantil.

Cabe destacar que en las 36 sedes contamos con el acompañamiento del personal del Instituto Nacional Electoral, quien aplicó el mecanismo de garantía de calidad.